



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
Administración 2015-2018
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las **11:00 HRS** del día: **23 de Mayo del 2018**, fecha y hora fijada para este acto, se reunieron en Ave. Serdán No. 150, Col. Centro, en Guaymas, Sonora, las personas físicas, morales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas, suscriben el presente documento, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPO-826029996-004-2018**, correspondiente a la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA EN CALLE 23 ENTRE AVENIDA XVII Y XVIII COL. CENTRO; CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA EN CALLE 22 ENTRE AVENIDA XVII HASTA TOPAR CON PROPIEDAD EN COL. CENTRO; CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA EN AVENIDA XVIII ENTRE CALLE 22 Y CALLEJON SIN NOMBRE EN COL. CENTRO, EN GUAYMAS, SONORA.**

Dicho acto fue presidido por el **C. Arq. Jorge Alfonso Cañizares Rodríguez, Coordinador de Obras Públicas**, con la participación del **C. Lic. Mario Ignacio Padilla Badillo, Coordinador Administrativo del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.**

Las Observaciones y Aclaraciones que surgen del presente Acto son las siguientes:

ACLARACIONES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO:

No hubo aclaraciones por parte de El Ayuntamiento.

PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES:

GRUPO PROFING CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SA DE CV.

1.- ¿Cuál sería el lugar de tiro de material producto de demoliciones etc. (distancia)?

Respuesta: El lugar será considerado por el Contratista, teniendo hasta una distancia de 16 kms.

2.- ¿Qué porcentaje de grava triturada es el que se especifica en los conceptos de suministro de material calidad base? ¿Se podrá utilizar grava a canto rodado?

Respuesta: se deberá considerar un porcentaje entre 40% de canto rodado y 60% de grava semitriturada.

3.- Podrían aclarar el punto marcado en hoja anexa en la página no. 7 de las cláusulas del modelo de contrato.

Respuesta: En dado caso que no se pague a tiempo alguna estimación de trabajos realizados, debidamente revisada y autorizada, no se considerara como incumplimiento del contrato o causa de rescisión administrativa para el contratista.

Siendo las **12:00 HRS** del día: **23 de Mayo del 2018**, se dio por concluido el acto, levantándose el presente documento para los efectos a que haya lugar, suscribiéndolo de conformidad las partes que intervinieron en el mismo.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
Administración 2015-2018
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

	Nombre y Representación	Firmas
1	C. Arq. Jorge Alfonso Cañizares Rodríguez, Coordinador de Obras Públicas	
2	C. Lic. Mario Ignacio Padilla Badillo Coordinador Administrativo del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.	

POR LOS LICITANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE Y FIRMA
GRUPO PROFING CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SA DE CV.	
ONOR NET EMPRESAS, S.A. DE C.V.	